

## RESOLUCIÓN Nº 1334/2019

Montevideo, 2 6 NOV 2019

<u>VISTO</u>: La evolución de las ventas del Juego "5 de Oro con Revancha" y la vigencia de los valores actuales.

RESULTANDO: Que es conveniente aumentar el valor del monto de la apuesta.

CONSIDERANDO: Que el último aumento de la apuesta básica correspondiente al "5 de Oro" fue en el mes de diciembre de 2018 y el del "Revancha" en el mes de marzo de 2014, no habiendo tenido hasta la fecha ningún cambio en el valor de los mismos.

ATENTO: A lo expuesto.

# EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

### RESUELVE:

- 1°) Fijar el valor de la apuesta para la participación en el Pozo de Oro en \$ 35,00 (pesos uruguayos treinta y cinco) y fijar el valor de la apuesta para la participación en el Pozo Revancha en \$ 15,00 (pesos uruguayos quince) a partir del Sorteo del día 2 de enero de 2020.
- 2º) En función de lo antes resuelto, la tabla de premios será la siguiente:

#### TABLA DE PREMIOS:

#### Apuesta común

Aciertos 4/5	\$	6	7.000 -
	+ Extra \$		
2/5	+ Extra	\$	140

- Al Pozo de Oro se le destinará el 31,95 % del total recaudado con impuesto.
- Al Pozo de Plata se le destinará el 3,00 % del total recaudado con impuesto.

#### Apuesta Revancha

Al pozo Revancha 5 números apostados con 5 aciertos (5/5) se le destinará el 55 % del total recaudado con impuesto incluido.



El no acierto de los pozos Revancha y Oro se destinará a incrementar los Pozos respectivos del próximo sorteo.

- 3º) Comuniquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e interior del país.
- 4°) Notifiquese a BANQUIDUR GIE.
- 5º) Pase a conocimiento de División Inspección, División Juegos, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Departamento de Escribanía, Asesoría Técnica y Asesoría Letrada.
- 6º) Cumplido, vuelva y archívese.

Asunto 2095/2019 LG/jd

> DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS